

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**GRIÑÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2016 dentro del presupuesto general de 2016 en la modalidad de transferencias de créditos entre las aplicaciones presupuestarias que se describen a continuación y por los importes se señalan:

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLÍAN IMPORTE

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1711-61900	Parques y Jardines. Inversiones de reposición en infraestructuras general	100.000,00 €
TOTAL		100.000,00 €

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3421-62200	Instalaciones Deportivas. Obras Edificios	100.000,00 €
TOTAL		100.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Griñón, a 21 de julio de 2016.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(03/27.393/16)

